



AGENDA

Comisión de Acceso a la Justicia

Jueves 7 de noviembre de 2019, I Audiencia

1. Solicitud de la Máster Maureen Solís Madrigal “Demora en la atención de las pericias” y audiencia a la Máster Alba Gutiérrez Villalobos.
2. Resultados del Taller de indicadores de acceso a la justicia a cargo de Angie Calderón.
3. Circular No 173-2019 “Modificación a la Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”.
4. Oficio N° 10769-19 de la Secretaría de la Corte” Pensión por muerte a la pareja del mismo sexo”.
5. Actividad del 3 de diciembre “Día Internacional de las Personas en situación de Discapacidad.”
6. Sesión de diciembre de Comisión de Acceso a la Justicia.
7. Varios.
 - a. Exposición de Paola Delgado Robles sobre LESCO.
 - b. Exposición de Damaris Vargas Vásquez, Publicación en Revista.

ACTA

Se inicia la sesión al ser las 09:15 a.m.

Artículo I

Se cuenta con la intervención de la MSc. Alba Gutiérrez Villalobos, Jefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología, quien realiza una amplia exposición respecto la labor que realiza el Departamento; la alta carga labora que tienen, los diferentes tipos de procesos que se tramitan, el tipo de población que se atiende, y sin mayor asignación de recursos. Se menciona que desde el 2015, y a partir de la entrada en vigencia del programa de Justicia Restaurativa no se han asignado más plazas para poder cubrir la alta demanda de valoraciones periciales que se deben realizar. Comenta sobre la dificultad que se tiene para priorizar los procesos, en razón que todas las poblaciones que se atienden son vulnerables y todas requieren una atención prioritaria; tomando además en consideración otros problemas o dificultades como lo son: no disponibilidad de recurso vehicular para atender las diligencias, solicitudes de Sala Constitucional y otras instancias para atender casos en plazos muy cortos (24 horas, 5 u 8 días), el no pago de horas extras, etc.; factores que



suman e impiden una pronta respuesta a todas las diligencias judiciales que se atienden desde dicha instancia.

Sin embargo, comenta que estará haciendo lo posible por acortar el tiempo de respuesta, respecto con la solicitud que plantea la Jueza Maureen Solís Madrigal.

Acuerdos: **1.** El Departamento de Trabajo Social y Psicología pondrá en conocimiento de la Jueza Maureen Solís Madrigal, los motivos por cuales la diligencia judicial se señaló hasta para abril del 2020, de manera que se contextualice la situación que afronta el Departamento producto de la alta carga laboral. Asimismo, comunicará la disposición que se tiene para tratar de acomodar agendas y ofrecer una atención más oportuna a la persona usuaria en este caso particular. **2.** Se solicita la colaboración de doña Alba Gutiérrez, para que participe de la sesión de la Subcomisión de Penal Juvenil, que se tiene prevista para el 20 de noviembre, con la finalidad que se aborde también las dificultades en relación con esta otra población vulnerable. **3.** El Departamento de Trabajo Social y Psicología remitirá a la Sra. Damaris Vargas Vásquez, coordinadora de la Subcomisión de Pueblos Indígenas, el informe sobre el impacto de la plaza que se creó en Buenos Aires para la atención de esta población.

Artículo II

Taller para la elaboración del Plan de Acción, actualización de las políticas institucionales.

Brevemente se expone la información preliminar que derivó de la sesión de trabajo que se realizó el pasado 25 de octubre con las y los integrantes de las diferentes subcomisiones, con el objetivo de construir el Plan Acción, como un primer paso para determinar la pertinencia o no de actualizar las políticas institucionales de acceso a la justicia, y conforme con los lineamientos aprobados por la Dirección de Planificación y Corte Plena; y que vayan además en línea con la metodología que plantea el MIDEPLAN. Se comenta que el proceso de sistematización no ha finalizado, deben establecerse además coordinaciones con al Dirección de Planificación y otras instancias de la institución. De manera que se les mantendrá informado de los avances al respecto.

Dentro de la discusión que se genera, se comenta que los hallazgos o propuestas de solución son situaciones que ya existen y persisten desde hace mucho tiempo, y que en este momento se tiene la necesidad de dar un salto importante en la definición de acciones que permitan visualizar, y evaluar el impacto de todo lo que se ha venido haciendo, y valorar cómo esto ha calado en el personal judicial, o cuál es el impacto real de todos los esfuerzos realizados; y cuáles son los actores claves con los que se tiene que coordinar.

Acuerdo: se toma nota.

Artículo III

Circular No 173-2019 “Modificación a la Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”.

Se comenta sobre la aprobación de la actualización de las Reglas de Brasilia, proceso que se había iniciado desde hace ya bastante tiempo y que finalmente fue aprobado por Corte Plena; se insta para leer y estudiar dicha actualización.

Acuerdo: se toma nota.

Artículo IV

Oficio N° 10769-19 de la Secretaría de la Corte “Pensión por muerte a la pareja del mismo sexo”.

Se pone en conocimiento la resolución de la Corte Plena, lo cual evidencia los avances y el compromiso de la institución con estos temas, y en garantía de los derechos fundamentales de las personas, y en este caso particular de la población LGBTIQ+.

Acuerdo: se toma nota.

Artículo V

Actividad del 3 de diciembre “Día Internacional de las Personas en situación de Discapacidad.”

Se comenta sobre la conmemoración de este día, las actividades que se estarán desarrollando, y se les extiende cordial invitación para que nos acompañen.

Acuerdo: se toma nota.

Artículo VI

Sesión del mes de diciembre de Comisión de Acceso a la Justicia.

Acuerdo: **1.** Se acuerda realizar una sesión ampliada para la última sesión de la comisión de acceso en el mes de diciembre, de manera que se estará generando invitación para las y los integrantes de las diferentes subcomisiones, para que nos acompañen. **2.** Se propone compartir un desayuno, el cuál será cubierto con recursos propios de cada persona que tenga interés en acompañarnos. **3.** Se estarán buscando opciones de lugar, alimentación etc. **4.** Sesión jueves 07 de diciembre, durante la I Audiencia.

Artículo VII

Puntos Varios.

A) Exposición de la Sra. Paola Delgado Robles, traductora en LESCO.

Doña Paola expone la necesidad que se tiene en este momento para que el personal que se capacitó en LESCO, y que llegó hasta el nivel 4, reciba capacitación de manera constante, dada la necesidad de practicar, para no olvidar lo aprendido y poder brindar el mejor servicio posible a la persona usuaria que requiera el servicio. Además es necesario que se les de la capacitación completa, es decir de cursar en su totalidad el programa de formación en lenguaje LESCO y que se les certifique.

Comenta que actualmente y por iniciativa de ella, e interés de algunas otras personas en el II Circuito Judicial de Goicoechea han estado destinando los días viernes y en la hora de almuerzo, el espacio para reunirse y practicar, dada la importancia a de mantenerse vigente, porque de lo contrario lo aprendido se olvida por no practicar.

Desea que desde la comisión de acceso se valore la posibilidad de brindarles apoyo para poder seguir capacitando en LESCO, se les certifique y se les permita practicar por lo menos una hora diaria (que no sea en hora de almuerzo).

Acuerdo:

1. Solicitar a la Unidad de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, la lista de las personas que se capacitaron en LESCO hasta el módulo 4, indicando en qué despacho y circuito judicial se encuentra dicha persona.
2. Extender cordial invitación a Cheryl Bolaños, para que en la próxima sesión nos comente el estado de la capacitación en LESCO.
3. Hacer una instancia al Consejo Superior para que todas estas personas puedan practicar el lenguaje LESCO al menos una hora por día, siempre y cuando el servicio a la persona usuaria no se vea afectado, con la finalidad que puedan mantenerse actualizados los conocimientos aprendidos en la capacitación que ya recibieron; lo cual permitirá además brindar un buen servicio a la persona usuaria.



B) Publicación Revista, propuesta Sra. Damaris Vargas Vásquez.

La Sra. Damaris Vargas propone se valore la posibilidad de crear una revista digital sobre toda la labor que se realiza en el seno de la comisión y de las diferentes subcomisiones de acceso a la justicia, y que la información esté disponible no solo para el personal de la institución, como también para las personas usuarias.

Al respecto la Sra. Melissa Benavides, comenta que ello se podría realizar una vez que se entregue el nuevo diseño de la página Web contratada, la cual estará lista para inicios de diciembre. En dicho sitio Web se contará con un apartado para Publicaciones.

Doña Damaris solicita que para la página nueva se direccionen por medio de Links, a la página de la Defensoría de los Habitantes, al apartado de la revista digital que desde esa institución se confecciona, y así sucesivamente cualquier otra institución que tenga una acción similar.

Acuerdo: se toma nota.

Se finaliza la sesión al ser las 12:00 medio día.